

Medidas Cautelares : 1226-4001-2020

MAT: Informa lo que indica
Santiago, Catorce de Septiembre de Dos Mil Veinte

PARA: 4TA. COM. SANTIAGO
DE: PONCIANO ANDRES SALLES BASTARRICA
CARGO: Juez(a) de Garantía
TRIBUNAL: 7º Juzgado de Garantía de Santiago

En causa RUC N° 1610001162-3, RIT N° 513-2016 de este Juzgado, por el delito de PRESENTACION DE PERITOS, TESTIGOS O INTERPRETES QUE FALTAREN., en contra del imputado RODRIGO ALEJANDRO LOGAN SOTO, C.I. N° 0014545944-3, se ha ordenado informar a Ud., que a contar de esta fecha el imputado antedicho se encuentra sujeto a la siguiente medida cautelar:

I. - Artículo 155 del Código Procesal Penal, durante el tiempo en que se extienda la presente causa:

Letra d): La prohibición de salir del país, de la localidad en la cual residiere o del ámbito territorial que fijare el tribunal.

PONCIANO ANDRES SALLES BASTARRICA
Juez(a), 7º Juzgado de Garantía de Santiago

PONCIANO ANDRES SALLES
BASTARRICA
Juez de garantía
Fecha: 14/09/2020 11:53:44

